EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P

Nit. 900330919-3

INFORME DE SUPERVISÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 044 DE 2025

I. DATOS DEL CONTRATO			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2025, DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA SEGÚN CONVENIO N° 04 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TIMANÁ Y LAS EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANÁ - EMPTIMANA S.A. E.S.P.			
CONTRATISTA	ALEXANDER GONZÁLEZ IPUZ Nit 7727414-2		
CONTRATANTE	EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA "EMPTIMANA S.A. E.S.P.		
PLAZO	cuatro (04) meses tres (3) días a partir de la firma del acta de inicio, sin sobrepasar la vigencia fiscal 2025		
FECHA ACTA DE INICIO	28 de agosto de 2025.		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2025		
VALOR INICIAL	$ 50.271.046		
ADICIÓN	$ 0		
VALOR TOTAL	$ 50.271.046		
No. De CDP	N° 2025000210	**FECHA:**	28/08/2025
No. De REGISTRO P.	N° 2025000216	**FECHA:**	30/08/2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**DANIEL AUGUSTO VARGAS STERLING**		
CARGO	Gerente EMPTIMANA		

Marque con una X según corresponda:	Informe Parcial		Informe Final	x
FECHA PRESENTE ACTA	**PERIODO DEL INFORME**			
1/12/2025	DEL 1 DE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025			

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
No.	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPICION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES**
1	Realizar jornadas de limpieza de puntos críticos Identificados urbanos. Entras y salidas municipio, incluye suministro de guantes, tapabocas, hidratación (20 participantes por jornada)	En cumplimiento de las acciones programadas dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, durante el mes de noviembre se supervisó la ejecución de cuatro jornadas de limpieza orientadas a la recuperación de puntos críticos en la zona urbana. Estas actividades contaron con la participación articulada de la comunidad, recicladores de oficio, personal institucional y el equipo técnico, quienes demostraron un alto nivel de compromiso con el mejoramiento del entorno y la correcta gestión de los residuos.

EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P
Nit. 900330919-3

INFORME DE SUPERVISÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 044 DE 2025

		La primera jornada, realizada el 4 de noviembre en el parque principal y el coliseo municipal, se desarrolló con el apoyo de Prosperidad Social y una destacada participación ciudadana. Durante esta intervención se verificó la adecuada recolección y clasificación de los residuos, logrando un total aproximado de 500 kg. La segunda jornada, llevada a cabo el 11 de noviembre en la vía de salida hacia Pitalito, sector comprendido desde la Institución Educativa La Gaitana, permitió la recolección de 250 kg de residuos. Se constató el cumplimiento del protocolo de limpieza y el acompañamiento permanente del personal operativo y comunitario. La tercera jornada se efectuó en el barrio Villa Laura, donde se retiraron aproximadamente 150 kg de material inorgánico. El equipo de supervisión verificó la correcta disposición temporal y el transporte conforme a los lineamientos establecidos. Finalmente, la cuarta jornada, realizada el 25 de noviembre en el sector de Calle 8 con Carrera 1, permitió recoger 550 kg adicionales, alcanzando un total de 1.450 kg de residuos inorgánicos durante el mes. Entre el material recolectado se identificaron plásticos, botellas, cartón, papel y metales, evidenciando la importancia de continuar fortaleciendo los procesos de educación ambiental y separación en la fuente. Como soporte de las actividades supervisadas, se anexa carpeta que contiene: listados de asistencia, cartas de invitación, y registro fotográfico correspondiente a cada una de las jornadas, evidenciando el desarrollo operativo y el cumplimiento de los objetivos trazados dentro del PGIRS.
2	Realizar jornada de limpieza de la zona Ribereña del Río Timana en la zona urbana. incluye suministro de guantes, tapabocas, hidratación (30 participantes por jornada).	Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025 se supervisó la realización de cinco jornadas de limpieza en la ribera del río Timaná, desarrolladas entre las 2:00 p.m. y las 4:00 p.m. Con la participación de la comunidad se recolectaron aproximadamente 250 kg de residuos inorgánicos, cumpliendo con los lineamientos operativos establecidos.

EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P
Nit. 900330919-3

INFORME DE SUPERVISÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 044 DE 2025

		La quinta jornada, correspondiente al mes de noviembre, se ejecutó en el tramo comprendido entre la calle 1 y la calle 9, verificándose el adecuado desarrollo de las actividades de recolección y disposición temporal del material. Al finalizar cada intervención se ofreció refrigerio a los asistentes, fortaleciendo la participación comunitaria y el compromiso con la recuperación del corredor ribereñas.
3	Formular e implementar un plan de capacitación, para Sensibilizar a la comunidad en general, incluidas las instituciones abarcando los temas: -Separación adecuada en la fuente teniendo en cuenta la normatividad legal vigente - Tratamiento y manejo de residuos orgánicos - Aprovechamiento de residuos inorgánicos mediante reciclaje, disposición adecuada de residuos solidos. - Disposición de residuos orgánicos e inorgánicos - Implementación de comparendo ambiental según el Código de Policía (Ley 180 de 2016). - Manejo adecuado de residuos sólidos especiales. - Promover la conservación y manejo de las fuentes hídricas. Estrategia de educación ambiental dirigida a usuarios del servicio público de aseo urbanos casa a casa, e instituciones educativas.	Las actividades de sensibilización iniciaron el 15 de octubre de 2025, fecha en la cual el equipo operativo comenzó los recorridos por los diferentes barrios del municipio. Durante la supervisión se verificó que las intervenciones se desarrollaran mediante un acercamiento directo con las familias, promoviendo buenas prácticas en el manejo de residuos y reforzando la importancia de adoptar hábitos ambientales responsables en el hogar. En los casos donde los usuarios no se encontraban presentes, se constató que se dejó un volante informativo, asegurando la difusión del mensaje. Asimismo, en cada visita se registraron observaciones en las listas de asistencia, garantizando un control claro y verificable del proceso de sensibilización. De manera paralela, se supervisó la ejecución de charlas en las instituciones educativas, en las cuales se evidenció la activa participación de los estudiantes, quienes fueron reconocidos como actores clave en la transformación ambiental del territorio.

EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P
Nit. 900330919-3

INFORME DE SUPERVISÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 044 DE 2025

4	Capacitar a la población acerca de la gestión integral de RCD, cumpliendo con obligaciones contenidas en la normatividad ambiental y deconstrucción, 2 horas por jornada profesional ing ambiental.	Esta obligación se realizó en octubre
5	Capacitación a los operarios en la recolección selectiva y el manejo adecuado de los residuos, 2 horas por jornada profesional Ing. Ambiental	Esta obligación se realizó en octubre
6	Asesoría en temas técnicos y financieros para optimizar las condiciones de acopio, selección, clasificación y preparación de materiales reciclables a los recicladores de oficio, 2 horas por jornada profesional ing ambiental.	Esta obligación se realizó en octubre
7	Actividades de educación y sensibilización a recicladores de oficio, temas: Separación en la fuente y normatividad ambiental vigente respecto al manejo de residuos sólidos. Asesoraría a los recicladores de oficio en temas legales, y de la prestación del servicio público de aseo para que se constituyan legalmente como grupo organizado. 2 horas por jornada, profesional ing ambiental	Esta obligación se realizó en octubre
8	Realizar capacitación y apoyo para el fortalecimiento de Proyectos Ambientales	Esta obligación se realizó en septiembre

EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P
Nit. 900330919-3

INFORME DE SUPERVISÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 044 DE 2025

	propuestos por los siguientes grupos: Escolares (PRAES), Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU), Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA).	
9	Apoyo al desarrollo de una mesa técnica con actores involucrados para avanzar en el proceso de aplicación de sanciones, realizar trabajos de seguimiento a inadecuados comportamientos, para la Aplicación de sanciones contenidas en el decreto que desarrolla el Comparendo Ambiental y demás normatividad relacionada con residuos sólidos a infractores según código de policía (ley 1801 del 2016).	Esta obligación se realizó en septiembre
10	Capacitación para el fortalecimiento y adecuado funcionamiento de los centros de acopio del municipio.	El día 25 de noviembre de 2025, en cumplimiento de las funciones de supervisión y acompañamiento técnico, se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a los recicladores del municipio, orientada al fortalecimiento del manejo técnico del material reciclado, la mejora en el funcionamiento de los centros de acopio y la revisión del estado documental de las bodegas; durante la actividad se abordaron temas relacionados con los requisitos legales para la operación de centros de acopio, los procedimientos de clasificación y almacenamiento, los lineamientos técnicos de funcionamiento, la normatividad del componente de aprovechamiento y las responsabilidades de los recicladores, dejando constancia de que, tras la verificación realizada, la única bodega que cumple con la totalidad de los requisitos legales vigentes es la del señor Jhon Ruiz, denominada “Bodega de Reciclaje”.
11	Realizar la actualización del Censo de los recicladores teniendo en cuenta lo establecido en la resolución	Esta obligación se realizó en septiembre

EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P

Nit. 900330919-3

INFORME DE SUPERVISÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 044 DE 2025

	0754 del 2014, localizar y georreferenciar los puntos de acopio de material reciclable en el municipio.	
12	Actualizar el Programa de Gestión de Riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad Ley 1523 de 2012, Resolución 0154 de 2014, para la prestación de servicio público de aseo	Esta obligación se realizó en septiembre
13	Desarrollar estrategia de inclusión del gremio de recicladores en las rutas de recolección selectiva donde se verifique el cumplimiento de las rutas y garantizar la trazabilidad de los residuos.	Esta obligación se realizó en septiembre

III. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL CONTRATO

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según planilla No. 7991001535, 8639074780, 9494904345, 9495801541, 9495801541 del mes de Noviembre de 2025.

IV. ESTADO FINANCIERO

RELACIÓN DE PAGOS

+ Valor Inicial del Contrato	$ 50.271.046	
+ Valor Adición	$ 0	
- Pago parcial No.1		$ 17.690.046
- Pago parcial No.2		$ 9.281.000
- Pago final No.3		$ 23.300.000
- Valor no ejecutado		$ 0
Sumas iguales	$ 50.271.046	$ 50.271.046

V. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Por lo anterior el Supervisor del contrato No. 044 de 2025 certifica, que se cumplió con el objeto de contrato en mención y se autoriza el **PAGO No. 3** por la suma de **($ 23.300.000).** de acuerdo a la cláusula No. 05 del mencionado contrato proporcional a los días laborados.

VI. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P
Nit. 900330919-3

INFORME DE SUPERVISÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 044 DE 2025

DANIEL AUGUSTO VARGAS STERLING
Gerente EMPTIMANÁ S.A E.S.P

Proyectó. David Alejandro Paredes Trujillo
Abogado Contratación